PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 441.-

San Juan Bautista Misiones, 22 de Noviembre de 2021.-

VISTA: La Nota DNC N° 19878/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,----

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según la Nota DNC N° 19878/2021 ha retenido la Adjudicación ID N° 390.040, del "SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA", habiéndose aspectos observados citados en la Nota de referencia.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha procedido a realizar el análisis correspondiente, expidiéndose mediante Informe Complementario, y han verificado que se cumple con el requisito establecido en la Carta de invitación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de Máxima Autoridad Administrativa de la Circunscripción Judicial de Misiones, en atención a las menciones que preceden y los antecedentes del Llamado de referencia, es del criterio que corresponde rectificar los términos de la Resolución N° 391 de fecha 20 de octubre de 2021, emanada del Consejo de Administración, por la cual se ha resuelto la Adjudicación del "SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **RECTIFICAR** los términos de la Resolución N° 391 de fecha 20 de octubre de 2021, emanada del Consejo de Administración, por la cual se ha resuelto la Adjudicación del "SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA ÓPTICA, quedando redactado de la siguiente manera:

ADJUDICAR a la Firma **TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** – con **RUC N° 80013979-8**, Representante Legal: María Laura González Barrios, C.I. N° 2.640.795, con domicilio en Cecilio Da Silva N° 1001 de la ciudad de Asunción, de la siguiente manera:

- **EJERCICIO FISCAL 2021**: **Monto: Gs. 3.913.029 (Guaraníes Tres millones novecientos trece mil veintinueve) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal:

ITEM	DESCRIPCIÓN	T.E.I.S.A.		
		Precio Unitario	Cantidad	Total
1	SERVICIO DE INTERNET	1.382.437	1	1.382.437
2	SERVICIO DE INTERNET	432.894	1	432.894
3	SERVICIO DE INTERNET	2.097.708	1	2.097.708
	TOTAL GENERAL			**3.913.039**

...///...

Abg. Miryan Feliza Alegre Jara
Presidenta

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../// ...

RESOLUCIÓN N° 441.-

- **<u>EJERCICIO FISCAL 2022</u>: <u>Monto</u>: Gs. 19.565.195 (Guaraníes Diez y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil cientos noventa y cinco) IVA Incluido**, sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	T.E.I.S.A.		
		Precio Unitario	Cantidad	Total
1	SERVICIO DE INTERNET	1.382.437	5	6.912.185
2	SERVICIO DE INTERNET	432.894	5	2.164.470
3	SERVICIO DE INTERNET	2.097.708	5	10.488.540
	TOTAL GENERAL			**19.565.195**

Art. 2° **REMITIR** copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines que dieren lugar.----------

Art. 3°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Abg. Miryan Pelisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN